

Acuerdo

AIG WarrantyGuard, Inc.
Excepto en Florida, donde es AIG Warranty Services of Florida, Inc.
500 West Madison, Suite 3000, Chicago, IL 60606-6613
1-877-637-7890

Por favor lea este Acuerdo cuidadosamente.
Este Acuerdo no está disponible en California, Iowa y Virginia.

SOLO PARA RESIDENTES DE FLORIDA:

Es posible que este Acuerdo no proporcione cobertura sin costo durante el periodo en que la residencia esté en un convenio de venta con un corredor inmobiliario. Ciertos artículos y eventos no están cubiertos por este Acuerdo. Por favor consulte las exclusiones enumeradas en las páginas 2 a 4 de este documento.

TÉRMINOS CLAVE:

A lo largo de este documento, "Usted", "Su" y "Suyo(a)" hacen referencia al **Propietario de la Vivienda** que figura en la Página de Declaración. "Nosotros", "Nos" y "Nuestro(a)" se refieren a la Parte Obligada y Administrador, AIG WarrantyGuard, Inc., excepto en Florida, donde es AIG Warranty Services of Florida, Inc., 500 West Madison, Suite 3000, Chicago, IL 60606-6613, Teléfono # -1-877-637-7890. Además, cuando están en negrita, ciertas palabras y frases se definen de la siguiente manera:

Acuerdo significa este documento y la Declaración de cobertura. Describe los términos, condiciones y exclusiones (pérdidas que no cubrimos) que aplican. Este es el acuerdo completo entre Usted y Nosotros y ninguna otra modificación escrita u oral es válida.

Acuerdo de Renovación describe los términos de renovación.

Avería significa la ocurrencia de:

- una rotura o bloqueo en la **Línea de alcantarillado externa**;

- una fuga o rotura en la **Línea de agua externa**; o
- la falla mecánica de la **Bomba de pozo**

Línea de alcantarillado externa significa la sección de la línea de servicio de alcantarillado lateral privada que Usted posee y que recoge y transporta las aguas residuales domésticas de Su Vivienda. Este **Acuerdo** cubre la porción de Su **Línea de alcantarillado externa**, que es la línea más directa entre la línea principal de alcantarillado y Su Vivienda, de la que usted es responsable, especificado por Su ciudad o municipio

Línea de agua externa significa la sección de la línea de suministro de agua que Usted posee, que va desde Su empresa de suministro de agua hasta el medidor de agua.

Bomba de pozo significa una bomba que se encuentra en un pozo que va desde el pozo a Su Vivienda y proporciona agua doméstica para Su Vivienda y es la principal fuente de agua para su Vivienda.

A. COBERTURA

Durante el período de cobertura, con sujeción a los términos y condiciones de este **Acuerdo**, Nosotros acordamos, en el caso de una **Avería** cubierta, hacer los arreglos para que un proveedor de servicios repare o reemplace la **Línea de agua externa** o la **Bomba de pozo**, o reparar, volver a revestir o reemplazar la **Línea de alcantarillado externa**, si está indicado con una "X" como compra en la Página de declaración, y se indica como cubierta y ubicada en la Vivienda que figura en la Página de declaración.

Ciertos artículos, eventos y pérdidas no están cubiertos por este Acuerdo. Consulte las exclusiones enumeradas en la SECCIÓN E de este Acuerdo. La cobertura por el acceso, diagnóstico y reparación o sustitución para la Línea de agua externa o Bomba de pozo, o la reparación, revestimiento o reemplazo de la Línea de alcantarillado externa se indica en la Página de declaración.

B. PERIODO DE COBERTURA

La cobertura en virtud de este **Acuerdo** solo es válida después de Nuestra aceptación y recibo del pago completo.

Su pago inicial, en la Fecha de compra, incluye un período de espera de treinta (30) días antes de que Usted sea elegible para la cobertura en virtud de este Acuerdo. **LA COBERTURA COMIENZA EN LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR COMO SE INDICA EN LA DECLARACIÓN DE COBERTURA QUE ES TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE COMPRA.** Su período anual

inicial proporciona once (11) meses de cobertura a partir de la Fecha de entrada en vigor. Todos los plazos de renovación anual posteriores incluirán doce (12) meses de cobertura. Su primer período trimestral proporciona dos (2) meses de cobertura a partir de la Fecha de entrada en vigor. Todos los plazos de renovación trimestrales posteriores incluirán tres (3) meses de cobertura. Todos los plazos mensuales comenzarán con el pago del precio mensual del Acuerdo en la Fecha de entrada en vigor. Después de la Fecha de entrada en vigor, la cobertura

continuará mientras todos los pagos se realicen según lo programado.

Para renovaciones, la cobertura entra en vigor el día siguiente a la fecha de vencimiento del **Acuerdo** anterior y continúa por el plazo de **Renovación del Acuerdo** que se indica en la Página de declaración.

Los planes pueden seleccionarse para plazos mensuales, trimestrales o anuales y pagarse según corresponda. **Todos los planes se renuevan automáticamente, a menos que sean cancelados por Usted o sean cancelados o No renovados por Nosotros.**

C. SUS RESPONSABILIDADES SOBRE EL SERVICIO

No pagaremos por ningún servicio prestado sin Nuestra autorización previa. Se Nos debe dar aviso de cualquier Avería inmediatamente después del descubrimiento y durante el período de cobertura.

1. Cuando se requiera reparación, Usted debe llamarnos al 1-877-637-7890. Aceptaremos llamadas las 24 horas del día, 7 días a la semana. Usted o el proveedor de servicios recibirán un número de autorización para cada **Avería**. Se iniciará un servicio significativo dentro de las veinticuatro (24) horas y se completará tan pronto como sea razonablemente posible. Usted será responsable de pagar una tarifa de servicio comercial, si corresponde, por cada servicio solicitado. La tarifa de servicio comercial debe pagarse antes de programar el servicio y se puede pagar al administrador mediante una tarjeta de crédito o débito válida. **La reclamación será aprobada o desaprobada solo después de que Nosotros consultemos con el proveedor de servicio y recibamos un estimado de los costos.**
2. **A Nuestra discreción, una Avería puede remediarse mediante reparación o reemplazo de la Línea de agua externa o Pozo.** Usted está obligado a proporcionar información relacionada con la causa y la naturaleza de cualquier **Avería**. Esta información puede incluir estimaciones, copias de informes de inspección u otra información de respaldo. Si se le solicita, Usted debe firmar los formularios necesarios para que Nosotros suministremos el servicio conforme a este **Acuerdo**. En

todos los casos, Usted debe tomar todas las precauciones para proteger la propiedad cubierta hasta que se complete la reparación o reemplazo necesarios.

3. La tergiversación o cualquier intento de defraudarnos, incluida la colusión entre Usted y el proveedor de servicios, tendrá como resultado la denegación de la cobertura, y Nosotros solicitaremos el reembolso y podremos buscar soluciones conforme a la ley.
4. Si la reparación, revestimiento o reemplazo del sistema cubierto que se llevó a cabo en virtud de este **Acuerdo** falla dentro de un período de treinta (30) días, y fue realizado por un proveedor de servicios elegido por Nosotros, coordinaremos las reparaciones necesarias sin un requisito de deducible adicional incluso después del vencimiento del **Acuerdo**.
5. Nos reservamos el derecho de obtener una segunda opinión o de que un proveedor de servicios de nuestra elección realice una inspección en cualquier reparación o reemplazo.
6. La documentación de la reclamación y cualquier correspondencia puede ser enviada a Nosotros.
7. En caso de que Usted necesite comunicarse con alguien sobre este **Acuerdo** por cualquier motivo, comuníquese con Nosotros para realizar una reclamación o solicitar información sobre la cobertura.
8. Antes de enviar el servicio, todos los pagos requeridos del plan deben haberse cobrado y estar al día.

D. PAGO DE RECLAMACIONES

Cuando sea posible, los arreglos de pago se realizarán con el proveedor del servicio antes de completar el trabajo. En algunos casos, es posible que Usted deba pagar la reparación o el reemplazo del artículo cubierto, en cuyo caso, Nosotros le reembolsaremos, menos las tarifas de servicio comercial aplicables, cuando recibamos Su(s) factura(s) pagada(s).

Usted debe informarnos todas las Averías lo antes posible. Los cargos no autorizados no serán reembolsados.

E. EXCLUSIONES

No somos responsables de:

1. **Reparación o reemplazo si la Avería es causada por cualquiera de los siguientes:**
 - a) **Negligencia, mal uso, abuso o uso no previsto por el fabricante; servicio o mantenimiento inadecuado por parte de un proveedor de servicio.**
 - b) **La adición a los sistemas existentes de cargas en mayores cantidades o capacidades que el diseño**

original, o la reducción gradual en el rendimiento debido al desgaste por el uso sin que haya ocurrido una Avería o falla.

- c) **Congelación, fuego, viento, agua, inundación, rayos, hielo, granizo, nieve, explosión, acumulación química, sedimentaria o de minerales; moho, lodo, terremoto, movimiento del suelo, tormenta, daños por mascotas, daños por plagas, vandalismo,**

- accidente u otra condición diferente al uso normal del sistema.
2. Línea de agua externa o Línea de alcantarillado externa que:
 - a) Corre bajo un cuerpo de agua que incluye, entre otros, arroyos, estanques, riachuelos, lagos o humedales.
 - b) A la que Usted No tiene derecho de acceso válido.
 3. Todos y cada uno de los costos asociados con una visita de reparación, si se determina que la cobertura en virtud de este Acuerdo no corresponde, o si no se descubre una Avería cubierta. Usted es responsable del costo de toda la visita de reparación (incluidos todos los costos asociados con obtener acceso al equipo).
 4. Falta de servicio debido a condiciones fuera de Nuestro control, incluidos, entre otros, retrasos en la obtención de piezas o equipos o dificultades laborales.
 5. Daños secundarios o resultantes por la Avería de cualquier artículo cubierto o no cubierto. Por ejemplo, la excavación realizada en su propiedad.
 6. Averías en la Línea de agua externa o la Línea de alcantarillado externa conocidas por el Titular del Acuerdo antes de la Fecha de entrada en vigor.
 7. Reparaciones o reemplazos realizados sin nuestra autorización previa.
 8. Reparaciones o reemplazos que surjan de retiros del fabricante, defectos o demandas colectivas.
 9. Cualquier costo asociado con el tratamiento, remoción, recuperación, eliminación, transporte o almacenamiento de cualquier sustancia o material que se conozca o se sospeche que es tóxico o peligroso. Reparaciones donde haya contaminación ambiental o si tales reparaciones causaran contaminación.
 10. Corrección o actualización de cualquier parte, equipo y/o sistema para cumplir con las leyes federales, estatales o locales, infracciones de códigos, reglamentos, requisitos de eficiencia o decretos, o regulaciones de servicios públicos, a menos que haya ocurrido una Avería. No somos responsables del servicio cuando no se puedan obtener los permisos, ni Nosotros pagaremos ningún costo relacionado con los permisos.

11. Reparaciones o reemplazos cuando la condición de los gabinetes prohíba las reparaciones necesarias de los componentes de cualquier artículo cubierto. Nuestra obligación se limita únicamente al costo de la reparación de los componentes cubiertos.
12. Propiedad residencial que se utiliza para fines comerciales, de negocio o de cuidados, incluidos, entre otros, centros de cuidado diurno, casas de fraternidad/hermandad, residencias o instalaciones para ancianos o cuidados especiales.
13. Reparaciones o reemplazos de Línea de agua externa o Línea de alcantarillado externa dentro de una propiedad vacante (incluida la propiedad de vacaciones) si todos los servicios públicos no estuvieron en servicio durante el período de cobertura y durante los noventa (90) días anteriores al período de cobertura.
14. Reparación o reemplazo o desbloqueo de: bombas de sumidero, sistema de drenaje al vacío, sistemas sépticos, piscinas, spa, sistemas de rociadores, tanques de agua, calentadores de agua, radiadores, inodoros, ablandadores de agua, unidades de eliminación de residuos, fregaderos, motores, elementos decorativos (tales como estanques y fuentes y cualquier equipo asociado).
15. Costo de obtención de permisos.
16. Cobertura en casas móviles, vehículos recreacionales o cualquier vivienda que tenga una Línea de agua externa o una Línea de alcantarillado externa de más de 300 pies.
17. Línea de agua externa que tiene un diámetro mayor de 2" o la Línea de alcantarillado externo que tiene un diámetro mayor de 6".
18. Cobertura en viviendas de unidades múltiples. donde el titular del Acuerdo no tiene la propiedad exclusiva y la responsabilidad de mantenimiento.
19. Las propiedades de más de 12,000 pies cuadrados no son elegibles para la cobertura.
20. Fallas o daños causados por animales o insectos, incluida la infestación.

F. DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA

Solo los sistemas que se indican con una "X" en la Página de declaración están cubiertos.

LÍNEA DE AGUA EXTERNA

Cubre: Todas las piezas, materiales y mano de obra para reparar o reemplazar Su **Línea de agua externa** con fugas o rota. La determinación de si se repara, reviste o reemplaza su **Línea de agua externa** y con qué es a Nuestra discreción. La cobertura también incluye la excavación, pavimentación, preparación del terreno y siembra del césped según se requiera en el área de la reparación o reemplazo.

No cubre: Válvula del cierre principal de la Vivienda • bloques • grifos de agua • válvula de reducción de presión • bomba de refuerzo • marco o cubierta del foso del medidor • válvula de banqueta, adaptador y/o cubierta de la caja de la válvula de banqueta (a menos que Usted sea el dueño) • sistemas de rociadores de césped o de incendio • cualquier fuga dentro de las instalaciones más allá de la válvula de cierre principal de la casa • césped, arbustos, jardines, macizos de flores, árboles o mantillo que se deben mover para reparar una fuga en el

servicio o para realizar otro trabajo, se reemplazarán con semillas de césped.

LÍNEA DE ALCANTARILLADO EXTERNA

Cubre: Todas las piezas, materiales y mano de obra para reparar, revestir, reemplazar o desbloquear Su **Línea de alcantarillado externa**. La determinación de si se repara, reviste o reemplaza su **Línea de alcantarillado externa** y con qué es a Nuestra discreción. La cobertura también incluye la excavación, pavimentación, preparación del terreno y siembra del césped según se requiera en el área de la reparación o reemplazo.

No cubre: Válvula de reducción de presión • línea de alcantarillado que no se conecte a una línea de alcantarillado de propiedad del municipio o la ciudad • cobertura de Línea de alcantarillado externa antes del colector principal del alcantarillado en Su casa • bomba de refuerzo • válvula de banqueta, adaptador y/o cubierta de la caja de la válvula de banqueta (a menos que Usted sea el dueño) • sistemas de rociadores de césped o incendio • cualquier fuga dentro de las

instalaciones más allá del colector principal del alcantarillado en la casa • césped, arbustos, jardines, macizos de flores, árboles o mantillo que se deben mover para reparar una fuga de alcantarillado o realizar otro trabajo se reemplazarán con semillas de césped • cualquier tipo de olores de alcantarillado que se emitan desde el alcantarillado principal, el sistema o la línea de alcantarillado que se filtran al sistema de drenaje o ventilación de una casa.

BOMBA DE POZO

Cubre: Todos los componentes y partes de una bomba de pozo utilizados solo para su Vivienda principal solamente.

No cubre: Revestimientos de pozo • tanques de presión • tuberías o líneas eléctricas que conducen a o conectan la bomba del pozo y Su casa • tanques de reserva o almacenamiento • nueva perforación de pozos.

G. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES

1. Nuestra obligación de pagar por la reparación o el reemplazo del equipo no superará los \$2,500 para una Línea de agua externa o una Línea de alcantarillado externa y \$1,000 para una Bomba de pozo por período de 12 meses,
2. Nos reservamos el derecho de ofrecer pago en dinero en circunstancias limitadas, que incluyen, entre otras, la falta de disponibilidad de piezas, la obsolescencia o circunstancias similares cuando la reparación no es practicable. Los pagos en dinero se basarán en lo que normalmente esperaríamos pagar por la misma pieza o mano de obra, que puede ser menor que el costo minorista real.
3. Todo equipo cubierto por este Acuerdo debe estar en buenas condiciones de funcionamiento a partir de la Fecha de entrada en vigor del plan y estar razonablemente limpio y accesible en el momento del servicio. Este Acuerdo no cubre condiciones, defectos o deficiencias preexistentes.
4. Nos reservamos el derecho de obtener una segunda opinión a Nuestra costa.
5. Nos reservamos el derecho de utilizar contratistas calificados, seleccionar las piezas que se utilizarán y restringir ciertas marcas de equipos utilizados para cumplir Nuestra obligación total o parcialmente según los términos de este Acuerdo.
6. Nos reservamos el derecho de reconstruir una pieza o componente, o reemplazarlo con una pieza o componente reconstruido. El uso de piezas no originales del fabricante está permitido en virtud de este Acuerdo.
7. No somos un contratista de servicio y no nos comprometemos a reparar ningún equipo.
8. En el caso de que exista alguna otra cobertura de seguro, garantía o fianza cobrables disponibles para Usted que cubra una pérdida también cubierta por este Acuerdo, este Acuerdo pagará en exceso y no contribuirá con otros seguros, garantías o fianzas. No pagaremos las piezas cubiertas por la garantía del fabricante.
9. Si se requiere servicio, Usted acepta facilitar un acceso razonable al producto a la persona que hará la reparación. Si no se puede acceder al producto, la persona que hará la reparación tendrá la opción de rehusarse a suministrar el servicio o de cobrarle a Usted un cargo adicional por hacer que el producto sea accesible, de acuerdo con la dificultad de trabajar en el producto.
10. Leyes, códigos y reglamentos: Este Acuerdo no cubre la corrección o actualización de ninguna parte, sistema, aparato o equipo electrónico para cumplir con cualquier ley, reglamento u ordenanza federal, estatal o local, reglamentos u ordenanzas o regulaciones de las empresas de servicios públicos, o para cumplir con los cambios en los requisitos de eficiencia o para cumplir con los requisitos actuales de los códigos de construcción o de zonificación, o para corregir infracciones al código. Esto incluye cualquier corrección o actualización al momento de la reparación, que sea requerida por ley, reglamento u ordenanza. No somos responsables del servicio cuando no se puedan obtener los permisos, ni Nosotros pagaremos ningún costo relacionado con los permisos.

H. TARIFAS Y CARGOS

1. Si el pago del plan no se recibe en una fecha de pago programada (es decir, cada 30, 90 o 365 días), el servicio en virtud de este Acuerdo puede ser denegado hasta que se reciba el pago. Las cuentas en mora por más de diez (10) días pueden cancelarse según lo dispuesto en la sección de Cancelación, G.1.
2. El precio de este Acuerdo y cualquier límite, tarifa o cargo incluido puede ser ajustado de vez en cuando. A Usted se le dará aviso de cualquier ajuste de precio por escrito al menos treinta (30) días antes de la implementación. Usted puede terminar el Acuerdo dando aviso por escrito antes de la fecha de entrada en vigor del aumento.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Cancelación

- a.) Usted puede cancelar el Acuerdo solo contactando a American Residential Warranty por escrito a 901 Yamato Road, Suite 100E, Boca Raton, FL 33431, Attn Customer Service Department. La cancelación se hace efectiva al final del mes de cobertura vigente.
- b.) En el caso de la cancelación de un plan de pago trimestral o anual, se emitirá un reembolso prorrateado, recalculado a la tarifa mensual más alta, menos cualquier reclamación pagada, por el plazo no vencido.
- c.) En el caso de cancelación dentro de los primeros treinta (30) días a partir de la Fecha de compra, se le reembolsará el total del precio del Acuerdo.
- d.) Nos reservamos el derecho de cancelar este Acuerdo a los treinta (30) días de notificación por escrito. Sin embargo, en el caso de fraude del cliente, falsedad material, falta de pago o terminación como cliente, la cancelación puede ser inmediata. En el caso de cancelación por fraude del cliente o falsedad material, Nosotros podemos exigir el pago inmediato del costo de todos los servicios prestados a Usted, menos cualquier pago realizado, y no se emitirá reembolso de ningún tipo. El aviso de cancelación incluirá el motivo y la fecha de entrada en vigor de la cancelación.
- e.) Una vez este Acuerdo se cancela, Usted estará sujeto a un período de espera de treinta (30) días si desea comprar otro Acuerdo.

2. No renovación:

Este **Acuerdo** es renovable a opción Nuestra. Si Nosotros decidimos renovar Su Acuerdo, a Usted se le ofrecerán los términos, condiciones y tarifas que están actualmente vigentes en Su estado y según se indican en su Página de declaración.

3. Transferencias:

Este Acuerdo es transferible a un nuevo propietario de la dirección existente por una tarifa de transferencia única de \$39. Este Acuerdo no es transferible a una nueva dirección y solo es válido para la residencia original.

4. Donde Usted está cubierto:

Este **Acuerdo** aplica solo a **Averías** que ocurran dentro de los Estados Unidos continentales, incluyendo Alaska y Hawái.

5. Piezas no originales del fabricante:

Nos reservamos el derecho de seleccionar y utilizar piezas que no sean piezas originales del fabricante. Las piezas utilizadas serán de igual tipo y calidad.

6. Reparación o reemplazo:

A Nuestra opción, una **Avería** cubierta puede remediarse mediante reparación, renovación o reemplazo. Si decidimos reemplazar el equipo, el equipo de reemplazo tendrá características, capacidad y eficiencia similares.

7. Elegibilidad del equipo:

Nos reservamos el derecho de restringir la elegibilidad de la cobertura de ciertas marcas de equipos basado en función del diseño comercial.

8. Derechos de recuperación:

Si pagamos por una **Avería** es posible que le solicitemos que Nos asigne Sus derechos de recuperación frente a otros. No pagaremos por una **Avería** si Usted menoscaba estos derechos para la recuperación. Su derecho de recuperación no puede ser renunciado.

9. **Este Acuerdo no es un contrato de seguros**, pero las obligaciones de la Parte Obligada están garantizadas por una póliza de seguro emitida por Illinois National Insurance Co., 500 W. Madison St., 30th Floor, Chicago, IL 60661, Teléfono: (800) 250-3819 en todos los estados cubiertos con la excepción de AR, FL, MS, NC, NY y OK, que están cubiertos por New Hampshire Insurance Company, 500 W. Madison St., 30th Floor, Chicago, IL 60661, Teléfono: (800) 250-3819. Si, dentro de 60 días, Nosotros no hemos pagado una reclamación, no le hemos dado a Usted un reembolso, o si Usted no está satisfecho de otra manera, o si Nosotros ya no somos una empresa en operación, caemos en la insolvencia o tenemos impedimentos financieros de otra naturaleza, Usted tiene derecho bajo la ley estatal para hacer una reclamación directamente al Asegurador al comunicarse con el Asegurador en la dirección o número de teléfono que se indican arriba. Por favor incluya una copia de su **Acuerdo** al enviar correspondencia al Asegurador.

J. ENMIENDAS POR ESTADOS

En Alabama:

Para efectos del cálculo de un reembolso del precio del **Acuerdo** adeudado a Usted en caso de cancelación, el precio del **Acuerdo** incluirá cualquier tarifa de solicitud que Usted haya pagado.

En Arizona:

En la Sección (E.) Exclusiones, el # 1.a) solo aplica después de la fecha de entrada en vigor.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.d) se sustituye con lo siguiente: Nos reservamos el derecho de cancelar este **Acuerdo** con treinta (30) días de notificación por escrito, en caso de fraude del cliente, falsedad material o falta de pago. Usted recibirá un reembolso del precio prorrateado no ganado

del **Acuerdo**, menos cualquier reclamación pagada y gastos administrativos que no excedan el diez por ciento (10%) del monto bruto que Usted pagó por este **Acuerdo**. El aviso de cancelación incluirá el motivo y la fecha de entrada en vigor de la cancelación.

En Arkansas:

La siguiente declaración se ha agregado a la Sección (I.) Disposiciones generales, # 9: Una reclamación contra el proveedor puede incluir una reclamación por la devolución de la tarifa del proveedor no devengada.

En Colorado:

En la Sección (G.) Límite de responsabilidad y condiciones, el # 10 se modifica para incluir: La acción en virtud de este Acuerdo puede estar cubierta por las disposiciones de la "Ley de protección al consumidor de Colorado" o la "Ley de prácticas injustas", artículos 1 y 2 del título 6, CSR, y una parte de tal Acuerdo puede tener el derecho a la acción civil en virtud de dichas leyes, incluida la obtención del recurso o las sanciones especificadas en dichas leyes.

En Connecticut:

Se han añadido las siguientes declaraciones:

Este Acuerdo se extiende automáticamente mientras el producto se esté reparando.

Resolución de disputas: Si no podemos resolver alguna disputa con Usted con respecto a este Acuerdo, Usted puede presentar una queja por escrito al: State of Connecticut, Insurance Department, P.O. Box 816, Hartford, CT 06142-0816, Attn: Consumer Affairs. La queja por escrito debe describir la disputa, identificar el precio del producto y el costo de reparación, e incluir una copia de este Acuerdo.

En Florida:

La tarifa cobrada por este **Acuerdo** no está sujeta a regulación por la Oficina de Regulación de Seguros de Florida.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, los # 1.b) y c) se sustituyen con lo siguiente: Si cancela este Acuerdo dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de este Acuerdo, Usted tendrá derecho al cien por ciento (100%) del cargo prorrateado no ganado del Acuerdo menos las reclamaciones pagadas. Si usted cancela este Acuerdo después de los treinta (30) días siguientes a la recepción de este Acuerdo, Usted tendrá derecho al noventa por ciento (90%) del cargo prorrateado no ganado del Acuerdo menos las reclamaciones pagadas.

En la Sección (I.) Provisiones generales, el # 1.d) se modifica para incluir lo siguiente: Si Nosotros cancelamos el Acuerdo por cualquier motivo que no sea por fraude o falsedad, el reembolso se basará en el cien por ciento (100%) de la prima prorrateada no ganada.

In Georgia:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.b) se sustituye con lo siguiente: En caso de cancelación, Usted recibirá un reembolso prorrateado del precio del **Acuerdo**, independientemente de la razón de la cancelación. Las reclamaciones pagadas no se deducirán de ningún reembolso adeudado.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.c) se sustituye con lo siguiente: En el caso de cancelación dentro de los primeros treinta (30) días a partir del recibo de este **Acuerdo**, se le reembolsará el precio total del Acuerdo.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.d) se sustituye con lo siguiente: Nos reservamos el derecho de cancelar este **Acuerdo** con treinta (30) días de notificación por escrito, en caso de fraude del cliente, falsedad material o falta de pago. Usted recibirá un reembolso del precio prorrateado no ganado del **Acuerdo**. El aviso de cancelación incluirá el motivo y la fecha de entrada en vigor de la cancelación.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1 se modifica para incluir las siguientes declaraciones:

Cualquier reembolso adeudado y no pagado según se requiere está sujeto a una sanción equivalente al 25% del reembolso adeudado e intereses del 18% por año hasta que se pague; sin

embargo, dicha sanción no excederá el 50% del monto del reembolso.

Las cancelaciones cumplirán con la Sección § 33-24-44 del Código de Georgia.

En la Sección (G.) Límite de responsabilidad y condiciones, el # 3 se modifica para incluir: condiciones, defectos o deficiencias preexistentes y conocidas por Usted antes de la Fecha de entrada en vigor.

La Sección (G.) Límite de responsabilidad y condiciones se modifica para incluir la siguiente declaración: Si un reclamo cubierto por este Acuerdo también está cubierto por otro acuerdo, entonces la reclamación se pagará de forma prorrateada con ese otro acuerdo. Si un reclamo cubierto por este Acuerdo está cubierto por una póliza de seguro, garantía o retiro del fabricante, o está sujeto a cualquier acción legal, Nosotros pagaremos solo el monto del costo de reparación o reemplazo de dicho producto cubierto en exceso del monto adeudado de esa otra póliza de seguro, garantía o retiro del fabricante, o sujeto a cualquier acción legal. En ningún caso, sin embargo, pagaremos más que el Límite de responsabilidad aplicable.

En Louisiana:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.d) se sustituye con lo siguiente: **Nos reservamos el derecho de cancelar este Acuerdo a los treinta (30) días de notificación por escrito**, en Su última dirección conocida. Sin embargo, en el caso de fraude del cliente, falsedad material, falta de pago o terminación como cliente, la cancelación puede ser inmediata. El aviso de cancelación incluirá el motivo y la fecha de entrada en vigor de la cancelación.

En Michigan:

Si la ejecución del Acuerdo se interrumpe debido a una huelga o paro laboral en Nuestro lugar de negocios, el período de vigencia del Acuerdo se prorrogará por el período de la huelga o el paro laboral.

En Nevada:

En la Sección (C.) Sus responsabilidades sobre el servicio, el # 1 se modifica por adición de lo siguiente: Iniciaremos las reparaciones dentro de las 24 horas posteriores a su presentación de la reclamación o tan pronto como sea razonablemente práctico. Si Nosotros determinamos que las reparaciones no se pueden completar dentro de los 3 días calendario posteriores a la presentación de la reclamación, Nosotros les presentaremos a Usted y al Comisionado en pcinsinfo@doi.nv.gov un informe de la situación. El informe de la situación proporcionará: una lista de las reparaciones o servicios requeridos y la razón que causa el retraso; el estado o cualquier repuesto requerido; el tiempo estimado actual para completar las reparaciones o servicios; y la información de contacto para que Usted realice consultas adicionales sobre cualquier aspecto de la reclamación. Responderemos a dichas consultas a más tardar 1 día hábil después de realizar dicha consulta. Si Usted no está satisfecho con la manera en que Nosotros manejamos su reclamo, puede comunicarse con el Comisionado de la División de Seguros al 1-888-872-3234.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.b) se sustituye con lo siguiente: En caso de cancelación, Usted recibirá un reembolso prorrateado del precio del **Acuerdo**.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.c) se sustituye con lo siguiente: En el caso de cancelación dentro de los primeros treinta (30) días a partir del recibo de este **Acuerdo**,

se le reembolsará el precio total del **Acuerdo**. Se agregará una sanción del diez por ciento (10%) por mes a un reembolso que no se pague dentro de los treinta (30) días posteriores a que el proveedor haya recibido una solicitud de cancelación por escrito del titular del **Acuerdo**. El reembolso se pagará al comprador o a la persona autorizada por el comprador.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.d) se sustituye con lo siguiente: Nos reservamos el derecho de cancelar este **Acuerdo** con treinta (30) días de notificación por escrito, en caso de fraude del cliente, falsedad material o Su falta de pago. Usted recibirá un reembolso del precio prorrateado no ganado del **Acuerdo**. Nosotros también podemos cancelar este **Acuerdo** debido a reparaciones no autorizadas que resulten en un cambio material en la naturaleza o el grado del riesgo, que ocurran después de la primera fecha de entrada en vigor del **Acuerdo** actual, que haga que el riesgo de pérdida aumente sustancial y materialmente más allá del contemplado en el momento en que se emitió o renovó por última vez este **Acuerdo**. Si el **Acuerdo** ha estado vigente durante setenta (70) días o más, Nosotros solamente podemos cancelar este **Acuerdo** debido a (1) reparaciones no autorizadas que resultan en un cambio material en la naturaleza o grado del riesgo, que ocurra después de la primera fecha de entrada en vigor del **Acuerdo** actual, lo que hace que el riesgo de pérdida se incremente de manera sustancial y material más allá del contemplado en el momento en que se emitió o renovó por última vez este **Acuerdo**; (2) descubrimiento de fraude o falsedad material por parte del titular al obtener el **Acuerdo**, o al presentar una reclamación por servicio; (3) un acto u omisión por Su parte o una infracción por parte Suya de cualquier condición del **Acuerdo**, que haya ocurrido después de la fecha de entrada en vigor del **Acuerdo** y que aumente sustancial y materialmente el servicio requerido bajo el **Acuerdo**. Si cancelamos este **Acuerdo**, no se impondrá una tarifa de cancelación y no se aplicará ninguna deducción por reclamaciones pagadas. Si Usted está pagando por su **Acuerdo** mensualmente, Nosotros no podemos negarle el servicio por falta de pago de la tarifa mensual; sin embargo, luego de quince (15) días de aviso de tal falta de pago por parte Suya, Su **Acuerdo** será cancelado. El aviso de cancelación incluirá el motivo y la fecha de entrada en vigor de la cancelación.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 3 se sustituye con lo siguiente: **Transferencias:** Este Acuerdo es transferible a un nuevo propietario de la dirección existente por una tarifa de transferencia única de \$25. Este Acuerdo no es transferible a una nueva dirección y solo es válido para la residencia original.

En New Hampshire:

Se ha añadido la siguiente declaración: En caso de que Usted no esté satisfecho en virtud de este contrato, puede comunicarse con el Departamento de Seguros de New Hampshire en New Hampshire Insurance Department, 21 South Fruit Street, Concord, New Hampshire 03301, teléfono 603-271-2261.

En Nueva Jersey:

Se añade lo siguiente a este Acuerdo: Se permite el uso de repuestos renovados, reacondicionados o no originales del fabricante. La siguiente declaración se agrega a la Sección (G.) Disposiciones generales, # 1 "Cancelación": Si Usted cancela Su Acuerdo dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de Su Acuerdo y no recibe un reembolso o crédito dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la recepción del contrato de servicio devuelto, una sanción del diez por ciento (10%) por mes se aplicará al reembolso.

En Nuevo México:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1. se modifica para incluir lo siguiente: Ningún **Acuerdo** de servicio que haya estado vigente por al menos (70) días puede ser cancelado por el proveedor antes del vencimiento de los términos acordados, o un año después de la fecha de entrada en vigor del **Acuerdo** de servicio, lo que ocurra primero, excepto por las siguientes razones: 1.) Falta del pago completo por el titular del **Acuerdo** antes de la fecha de vencimiento. 2.) Condena por un delito que resulte en un aumento en el servicio requerido bajo el **Acuerdo** de servicio. 3.) Descubrimiento de fraude o falsedad material por el titular del **Acuerdo** en la obtención del **Acuerdo** de servicio o en la presentación de una reclamación de servicio en virtud de este. 4.) Descubrimiento de cualquiera de los siguientes si ocurrió después de la fecha de entrada en vigor del **Acuerdo** de servicio, y aumentó sustancial y materialmente el servicio requerido bajo el **Acuerdo** de servicio: a.) Un acto u omisión por parte del titular del **Acuerdo**; o, b.) una infracción por el titular del **Acuerdo** de cualquier condición del **Acuerdo** de servicio.

En Oklahoma:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1., del a. al d., se elimina y se sustituye con lo siguiente: Usted puede cancelar este **Acuerdo** por cualquier motivo en cualquier momento. Para cancelarlo, comuníquese con American Residential Warranty por escrito, escribiendo a 901 Yamato Road, Suite 100E, Boca Raton, FL 33431, Attn Customer Service Department. Si Usted cancela dentro de los primeros treinta (30) días posteriores al recibo de Su **Acuerdo**, Usted recibirá un reembolso completo. Si Usted cancela después de treinta (30) días, Usted recibirá un reembolso basado en el cien por ciento (100%) de la prima prorrateada no ganada, menos un cargo por cancelación del diez por ciento (10%) de la prima prorrateada no ganada. Ninguna reclamación incurrida o pagada ni ninguna reparación realizada se deducirá de la cantidad que se devuelva en caso de cancelación. No podemos cancelar este **Acuerdo** a menos que sea por fraude, falsedad material o falta de pago por parte Suya. A Usted se le enviará por correo un aviso al menos treinta (30) días antes de la cancelación. Si Nosotros cancelamos, la prima de devolución se basa en el cien por ciento (100%) de la prima prorrateada no ganada.

Se han añadido las siguientes declaraciones:

La cobertura que permite este contrato no está garantizada por Oklahoma Insurance Guaranty Association.

Los estatutos de garantía de servicio de Oklahoma no se aplican a las referencias de uso comercial en el contrato de garantía de servicio.

El número de licencia de Oklahoma de AIG WarrantyGuard, Inc. es 44201456.

AVISO: Esta garantía de servicio no es emitida por el fabricante o la empresa mayorista que comercializa el producto. Esta garantía no será respetada por dicho fabricante o empresa mayorista.

En Oregon:

Se ha añadido la siguiente declaración: En Oregon, el número de licencia para AWG WarrantyGuard, Inc. es 208059.

En Carolina del Sur:

Se ha añadido la siguiente declaración: Las quejas o preguntas sobre este **Acuerdo** se pueden dirigir a South Carolina Department of Insurance, PO BOX 100105, Columbia, SC 29202-3105, teléfono # 1-803-737-6180.

En Texas:

La Sección (C.), Sus responsabilidades sobre el servicio, se modifica como sigue: Para cualquier caso que no sea de emergencia, el servicio se iniciará dentro de 48 horas y se completará tan pronto como sea razonablemente posible.

Se han añadido las siguientes declaraciones:

Este contrato se emite de conformidad con una licencia otorgada por la Comisión de Bienes Raíces de Texas, y las quejas relacionadas con este contrato pueden dirigirse a Texas Real Estate Commission, PO Box 12188, Austin, TX 78711, teléfono # 512-936-3049. La compra de un contrato de garantía residencial es opcional y se puede comprar una cobertura similar a través de otras compañías de servicios residenciales o compañías de seguros autorizadas para realizar transacciones comerciales en Texas.

A lo largo de este **Acuerdo**, el término **Acuerdo** se sustituye con el término Contrato.

AVISO:

USTED, EL COMPRADOR, TIENE OTROS DERECHOS Y RECURSOS BAJO LA LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES ENGAÑOSAS DE TEXAS, QUE SON ADICIONALES A CUALQUIER RECURSO QUE PUEDA ESTAR DISPONIBLE EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, PÓNGASE EN CONTACTO CON LA DIVISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE LA OFICINA DEL FISCAL GENERAL, SU FISCAL LOCAL DE DISTRITO O DEL CONDADO, O EL ABOGADO DE SU ELECCIÓN.

FIRMA _____

En Utah:

En la Sección (G.) Límite de responsabilidad y condiciones, el # 3 se sustituye con lo siguiente: Las reparaciones o reemplazos causados por condiciones, defectos o deficiencias preexistentes que ocurrieron antes de la fecha de entrada en vigor del **Acuerdo**.

La Sección (E.) Exclusiones se modifica para incluir lo siguiente: Usted Nos debe proporcionar una prueba de la pérdida tan pronto como sea razonablemente posible. No presentar tal notificación o prueba dentro del tiempo requerido por este **Acuerdo** no invalida ni reduce una reclamación.

La Sección (C.) Sus responsabilidades sobre el servicio se modifica como sigue: Reparaciones de emergencia: Si el fallo cubierto para Usted provoca una pérdida de calefacción, enfriamiento o suministro eléctrico a Su acondicionador de aire o el refrigerador/congelador, las reparaciones de Su producto cubierto comenzarán en el plazo de 24 horas después de que Usted presente Su reclamación llamando al teléfono que figura más arriba. En el caso de que se requiera una reparación de emergencia fuera del horario laboral normal del Administrador, Usted puede contratar a Su propio proveedor autorizado de reparación sin necesidad de aprobación previa. La reparación

de emergencia se define como una falla que crea un riesgo para la salud o la propiedad, y que dicha falla requiere una reparación inmediata.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.d se sustituye con lo siguiente: Podemos cancelar el **Acuerdo** durante los primeros sesenta (60) días del plazo anual inicial, enviándole por correo un aviso de cancelación por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de entrada en vigor de la cancelación, excepto que Nosotros también podemos cancelar el **Acuerdo** durante dicho período por el impago de la prima, enviándole por correo un aviso de cancelación por lo menos diez (10) días antes de la fecha de entrada en vigor de la cancelación. Después de transcurridos sesenta (60) días, Nosotros podemos cancelar este **Acuerdo** enviándole un aviso de cancelación por lo menos diez (10) días antes de la fecha de cancelación para las cancelaciones debidas al impago de la prima, y treinta (30) días antes de la fecha de cancelación por cualquiera de las siguientes razones: (a) falsedad material; (b) cambio sustancial en el riesgo asumido, a menos que Nosotros debamos haber previsto razonablemente el cambio o contemplado el riesgo al celebrar el **Acuerdo**; (c) incumplimientos sustanciales de deberes, condiciones o garantías contractuales.

Se han añadido las siguientes declaraciones:

Este **Acuerdo** está sujeto a regulación limitada por parte del Departamento de Seguros de Utah. Para presentar una queja, póngase en contacto con el Departamento de Seguros de Utah. La cobertura que permite este **Acuerdo** no está garantizada por la Asociación de Garantía de Propiedad y Siniestros.

En Washington:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.c) se sustituye con lo siguiente: En el caso de cancelación dentro de los primeros treinta (30) días a partir del recibo de este **Acuerdo**, se le reembolsará el precio total del **Acuerdo** menos cualquier reclamación pagada. Se agregará una sanción del diez por ciento (10%) por mes a un reembolso que no se pague dentro de los treinta (30) días posteriores a que el proveedor haya recibido una solicitud de cancelación por escrito del titular del **Acuerdo**. Este derecho a cancelar el **Acuerdo** no es transferible y aplica únicamente al comprador original del **Acuerdo**.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.d) se sustituye con lo siguiente: Nos reservamos el derecho a cancelar este **Acuerdo** por cualquier razón. Si cancelamos este **Acuerdo**, le enviaremos por correo un aviso escrito de dicha cancelación treinta (30) días antes de la fecha efectiva de dicha cancelación e indicaremos la razón verdadera y real de la cancelación.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 9 se sustituye con lo siguiente: **Este Acuerdo no es un contrato de seguros**, pero las obligaciones de la Parte Obligada están garantizadas por una póliza de seguro emitida por Illinois National Insurance Co., 500 W. Madison St., 30th Floor, Chicago, IL 60661, Teléfono: (800) 250-3819. Usted puede hacer una reclamación directamente al Asegurador contactándolo en la dirección o número telefónico relacionados arriba. Por favor incluya una copia de su **Acuerdo** al enviar correspondencia al Asegurador.

En Wisconsin:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.a) se sustituye con lo siguiente: Usted puede cancelar el **Acuerdo** llamándonos al 1-877-637-7890. La cancelación se hace efectiva al final del mes de cobertura vigente.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.c) se sustituye con lo siguiente: En el caso de cancelación dentro de los

primeros treinta (30) días a partir del recibo de este **Acuerdo**, se le reembolsará el precio total del **Acuerdo**.

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.d) se sustituye con lo siguiente: Nos reservamos el derecho de cancelar este Acuerdo a los treinta (30) días de notificación por escrito enviada por correo a Su última dirección conocida. Nosotros podemos cancelar este **Acuerdo** por falta de pago del precio del **Acuerdo**, falsedad material por parte de Usted hacia Nosotros, o el incumplimiento sustancial de las obligaciones por parte de Usted en relación con los productos cubiertos o su uso. El aviso de cancelación incluirá el motivo y la fecha de entrada en vigor de la cancelación. Si Nosotros cancelamos este Acuerdo por una razón que no sea la falta de pago del precio del Acuerdo o si Usted cancela este **Acuerdo** en cualquier momento durante el plazo aplicable de este **Acuerdo** o después de que se haya realizado una reclamación, Nosotros le reembolsaremos a Usted el cien por ciento (100%) del precio no ganado prorrateado del **Acuerdo**, menos las reclamaciones pagadas. En el caso de una pérdida total de propiedad, Usted puede cancelar este **Acuerdo** y recibir un reembolso prorrateado, menos cualquier reclamación pagada. Si Nosotros no acreditamos un reembolso dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del **Acuerdo**, se aplica una multa del diez por ciento (10%) por mes a cualquier reembolso no pagado o acreditado.

La Sección (I.) Disposiciones generales de este **Acuerdo** se modifica para incluir: Si Nosotros decidimos no renovar, Nosotros le daremos un aviso de sesenta (60) días a Usted. Nosotros solo podemos cambiar la tarifa al momento de la renovación. Nosotros daremos aviso con sesenta (60) días de antelación para cualquier aumento de la tarifa del 25% o más.

Se han añadido las siguientes declaraciones:

“ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGULACIÓN LIMITADA POR LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS”.

El Asegurado se compensará antes de que el asegurador pueda retener las cantidades que ha recuperado.

La prueba de la pérdida debe ser entregada por Usted al Administrador tan pronto como sea razonablemente posible y dentro de un (1) año después del tiempo requerido por este **Acuerdo**. El hecho de no presentar dicha notificación o prueba dentro del tiempo requerido por este **Acuerdo** o de no obtener una autorización previa no invalida ni reduce una reclamación, y Nosotros no denegaremos una reclamación a menos que dicho incumplimiento Nos perjudique.

El proveedor del contrato de servicios es AIG WarrantyGuard, Inc., ubicado en 500 West Madison, Suite 3000, Chicago, IL 60606-6613. Las obligaciones del proveedor en virtud de este **Acuerdo** están aseguradas bajo una póliza de seguro de reembolso de contrato de servicio.

En Alabama, Arkansas, Hawái, Illinois, Maryland, Minnesota, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Sur, Utah, Wisconsin y Wyoming:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.b) se sustituye con lo siguiente: En caso de cancelación, Usted recibirá un reembolso prorrateado del precio del Acuerdo, menos cualquier reclamación pagada.

En Arizona, Florida, Illinois, Utah y Vermont:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.c) se sustituye con lo siguiente: En el caso de cancelación dentro de los primeros treinta (30) días a partir del recibo de este **Acuerdo**, se le reembolsará el precio total del Acuerdo menos cualquier reclamación pagada.

En Alabama, Arkansas, Hawái, Luisiana, Massachusetts, Maine, Maryland, Minnesota, Missouri, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Sur, Wisconsin y Wyoming:

En la Sección (I.) Disposiciones generales, el # 1.c) se sustituye con lo siguiente: En el caso de cancelación dentro de los primeros treinta (30) días a partir del recibo de este **Acuerdo**, menos cualquier reclamación pagada, se le reembolsará el precio total del **Acuerdo**. Se agregará una sanción del diez por ciento (10%) por mes a un reembolso que no se pague dentro de los treinta (30) días posteriores a que el proveedor haya recibido una solicitud de cancelación por escrito del titular del **Acuerdo**. El reembolso se pagará al comprador o a la persona autorizada por el comprador.